



ACTA 3/2012

**CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
19 DE NOVIEMBRE DE 2012**

ASISTENTES:

D. Gonzalo Robles, Presidente, SG. de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Dña. Sara Alcaide, Ministerio de Economía y Competitividad
Dña. Inmaculada Figueroa, Ministerio de Economía y Competitividad
Dña. Regina Sancha, Ministerio de Economía y Competitividad
Dña. Teresa Goizueta, Ministerio de Defensa
D. Antonio M. Claret, Ministerio de Empleo y Seguridad Social
D. Miguel Angel Gil, Ministerio Empleo y Seguridad Social
Dña. Lucía Ortiz, Ministerio Empleo y Seguridad Social
Dña. M^a del Pilar Villalba, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Dña. M^a Luisa García Tuñón, Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Dña. M^a Isabel Soriano, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Dña. M^a Soledad Dueñas, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Dña. Pilar Torre, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Dña. Mercedes Ruiz-Giménez, Presidenta de la CONGDE
Dña. Cecilia Carballo, CONGDE
D. Luis Arancibia, Fundación Entreculturas
Dña. Ana Alcalde, Solidaridad Internacional
Dña. Consuelo López-Zuriaga, Intermon-Oxfam
D. José María Medina, PROSALUS
D. Juan Mendoza, Unión General de Trabajadores
D. Félix Ovejero, Comisiones Obreras.
Dña. Esperanza Rivera, CEOE-CEPYME
D. Alvaro Schweinfurth, CEOE-CEPYME
D. Carlos Lozano, CEPES
Dña. M^a Rosa Terradellas, Consejo de Coordinación Universitaria
Dña. Silvia Gallart, Consejo de Coordinación Universitaria
Dña. Irene Bernal, Federación de Asociaciones de DDHH
D. José Antonio Alonso, Experto
D. Carlos Matáix, Experto
Dña. Luisa Moreno, Experta
D. Javier Sota, Experto

OTROS ASISTENTES:

Dña. Marta Pedrajas, Secretaria, SGCID-MAEC
D. Sergio Álvarez, SGCID-MAEC
D. José Manuel Argilés, SGCID-MAEC
D. Miguel Casado, SGCID-MAEC
Dña. María Larrea, SGCID-MAEC
D. José Angel Manzano, SGCID-MAEC
Dña. Pilar Martínez, SGCID-MAEC
Dña. Carlota Merchán, SGCID-MAEC
Dña. Monserrat Pons, SGCID-MAEC
Dña. Nava San Miguel, SGCID-MAEC
Dña. María Villanueva, SGCID-MAEC
D. Antonio Sánchez, Secretario Técnico del Consejo

El día 19 de noviembre de 2012, a las 9:30 horas, en el Palacio de Viana se inicia, bajo la presidencia del Sr. Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la tercera reunión del Consejo de Cooperación al Desarrollo correspondiente al año 2012, con la asistencia de las personas antes relacionadas y de acuerdo al siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del acta de la reunión celebrada el 28 de junio de 2012
- 2.- Informe del Consejo sobre la propuesta del Plan Director 2013-2016
- 3.- Ruegos y Preguntas

Actúa como secretaria Dña. Marta Pedrajas, Vocal Asesora de la SGCID, por ausencia del secretario titular.

El **Sr. Robles** da la bienvenida a los presentes y, excusa al Sr. Director de la AECID que por motivos de agenda no está presente aunque procurará incorporarse más tarde. Sin más preámbulo, se procede al desarrollo del orden del día previsto.

1.- Aprobación del acta de la reunión celebrada el 28 de junio de 2012

La CEOE ha propuesto una modificación al borrador distribuido junto con la convocatoria con la que los presentes se muestran de acuerdo. Una vez incorporada dicha modificación, se aprueba por asentimiento el acta de la reunión celebrada el 28 de junio 2012.

2.- Informe del Consejo sobre la propuesta del Plan Director 2013-2016

El **Sr. Robles**, tras recordar que el informe del Consejo sobre la propuesta del Plan Director 2013-2016 que se ve el día de hoy en el Consejo, es una cuestión preceptiva para seguir tramitando el Plan, agradece el trabajo realizado por la Comisión de Seguimiento, felicita expresamente a la Sra. Rivera en su calidad de Presidenta de dicha Comisión y singularmente al equipo de redacción del borrador del informe, le consta que se ha realizado un trabajo muy intenso.

El **Sr. Alonso**, que ha redactado el borrador que sirvió de base para el debate en el seno de la Comisión de Seguimiento, indica que la elaboración del informe ha sido complicada por el momento que vive nuestro país que condiciona la acción de la Cooperación. En opinión del experto, el crecimiento de la desigualdad y de los problemas sociales son un motivo de preocupación como también lo son el marco de restricciones presupuestarias que afecta a todos los ámbitos, también al de la cooperación. Dicho esto, cree que lo que corresponde al Consejo es elaborar un informe sobre un documento concreto: el plan Director, y pronunciarse acerca de si dicho documento puede ser una guía aceptable para el periodo 2013-2016. Dicho de otra manera, el informe que hoy se presenta no pretende juzgar la situación actual, sino analizar el documento elaborado por el Gobierno para programar la cooperación española de acuerdo con el contexto en el que se encuentra el país.

El ponente explica el informe (vid. Anexo nº 1) recorriendo los contenidos del mismo y deteniéndose en aquellos puntos que considera de más entidad.

El **Sr. Presidente**, tras agradecer la exposición realizada, abre un turno de palabra.

El **Sr. Ovejero** informa que a CCOO y también a UGT les resulta muy complicado votar a favor del informe porque entienden que la política de cooperación está definida dentro de una política general del Gobierno que en estos momentos no están apoyando. Manifiesta además la preocupación por la debilidad del propio Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a la hora de la negociación presupuestaria, ya que en su opinión, no garantiza la viabilidad del Plan Director.

Por ello, anuncia la abstención de CCOO y de UGT, aunque no pierde la esperanza de que durante el periodo de vigencia de este plan se den las condiciones para encontrar un marco de confianza y también un marco presupuestario satisfactorio que les permita trabajar conjuntamente con el Gobierno.

El **Sr. Robles**, indica que había olvidado decir que el dictamen que se vota contiene una serie de recomendaciones muy razonables que enriquecen el proceso de elaboración del Plan por lo que puede anunciar que serán tenidas en cuenta. Pone como ejemplo la aportación de las centrales sindicales sobre el trabajo decente o la realizada por el Sr. Alonso relativa al cambio climático. Indica que quisieran elaborar un informe en el que se expongan las modificaciones que se han ido incorporando al texto desde que se publicó la primera versión elaborada en el seno de la Administración hasta la que se presentará al Consejo de Ministros.

El **Sr. Mendoza**, que habla, al igual que lo hiciera el Sr. Ovejero en nombre de las dos centrales sindicales, indica que valoran el esfuerzo que se ha hecho durante el proceso de elaboración del Plan Director en materia de diálogo y de interlocución. Indica que tanto en el Plan como en el informe, hay un desequilibrio ya que consideran que hay un escoramiento de las iniciativas y el protagonismo hacia el sector empresarial. Desde la abstención van a trabajar para que se haga efectivo el compromiso con el trabajo decente, que efectivamente, se ha incorporado al texto. No hay que olvidar que el trabajo decente está recogido en la meta 1b de los ODM y dentro de los seis puntos que se han aprobado en la reciente Cumbre Iberoamericana de Cádiz, de forma que se ha convertido en un eje vertebrador de las políticas económicas. Desde la abstención y el trabajo conjunto con los otros actores esperan que estos temas se puedan articular de manera concreta, concluye.

La **Sra. Ruiz-Giménez**, manifiesta que la CONGDE reitera la posición establecida en distintos documentos que han ido enviando, incluido el último, que tuvieron que debatir directamente en la Comisión de Seguimiento porque no se tuvo en cuenta en su momento. Insiste en que les preocupan los déficits que encuentran en el documento de Plan Director en materias como planificación estratégica, coherencia, precisión y claridad operativa que son necesarios para orientar la cooperación española. Considera que falta compromiso político real.

Hace un reconocimiento por los esfuerzos que se han realizado con el IV Plan Director para situar a la política de Cooperación en el marco de los debates internacionales vinculados con la eficacia del Desarrollo y por la incorporación de algunas recomendaciones que se han derivado de las evaluaciones que se han realizado en el sistema de cooperación. Sin embargo, cree que en el dictamen que hoy se presenta falta el carácter más crítico que debería aparecer como resultado del trabajo que han venido realizando, incluso durante la reunión de la Comisión de Seguimiento, se intentaron limar aquellos aspectos más críticos con los cuales la Coordinadora se identificaba.

Los argumentos más importantes para la CONGDE son los siguientes:

El Plan Director plasma una apuesta política con una orientación muy débil de ayuda hacia la erradicación de la pobreza. No hay duda de que la política de cooperación forma parte de una acción colectiva exterior de un país, pero esto no puede implicar que la primera pierda su entidad y los objetivos que le son propios y que establece la Ley 23/98 de forma que dicha política se ponga al servicio de unos intereses que en el caso de la acción exterior española estarán en esta legislatura mediatizados por la defensa de la capacidad exportadora y los intereses económicos de España, como se ha visto reflejado en la Cumbre Iberoamericana.

En este sentido, afirmaciones como que la cooperación española trabajará por potenciar las relaciones con otros países en las que confluyan intereses estratégicos de España con responsabilidades globales; esto sumado a la priorización de instrumentos como la dimensión reembolsable del FONPRODE que según el propio Plan abre un espacio de oportunidad interesante para el logro de unas sinergias con las empresas españolas, les permite concluir que existen altos riesgos de que la presión para la promoción del sector exterior de la economía española prime sobre el objetivo de la lucha contra la pobreza.

El segundo punto, que les preocupa enormemente del Plan Director, es el que hay valoraciones positivas que realizar por su simplicidad y realismo, sin embargo creen que hay actuaciones programadas que no se acompañan de un marco presupuestario suficiente que respalde y garantice su viabilidad. Ven con gran preocupación la inviabilidad del Plan Director en los próximos años. Esta ha sido una demanda que han repetido no sólo ahora, sino en ejercicios de planificación estratégica anteriores. Y en estos momentos, dada la incertidumbre económica, creen que debía existir un verdadero compromiso por parte del Gobierno con esta política pública. Muestra de ello es la importante caída de los recursos en el ejercicio 2012 y en el borrador de la Ley de Presupuestos de 2013. Un Plan Director que enfoca sus actuaciones con base en una gestión basada en resultados y de conocimiento, necesita, y esto lo subraya, un marco presupuestario suficiente para poner en marcha dichas actuaciones y creen que no existe dicho marco.

El tercer punto que les preocupa es el limitado nivel de exigencia en materia de coherencia de políticas para el desarrollo. En su opinión, se pierde una excelente oportunidad de evolucionar en este momento crítico por la escasez de recursos económicos, yendo desde una política de ayuda a una política de desarrollo, cuyo motor fuera la capacidad de la política de cooperación para incidir en el resto de políticas para el desarrollo. Se asume, por el contrario, una utilización inadecuada del enfoque e incluso contradictoria con el que promueven la OCDE y la propia Ley de Cooperación al basarse en el establecimiento de sinergias con la acción de las empresas y la inversión extranjera directa, lo que viene a reforzar la preocupación manifestada en el punto número uno.

Concluye la Sra. Ruiz-Giménez informando que ha querido leer el voto particular que van a emitir para ser fiel con lo que han consensuado. Además informa que la CONGDE se abstendrá en la votación.

La **Sra. Bernal** señala que desde la Federación de Asociaciones de DDHH quieren aprovechar esta oportunidad para agradecer el que se hayan incorporado algunas de las aportaciones que han realizado, no obstante hay una parte que para ellos es muy

importante y que no terminan de ver suficientemente recogida en el dictamen, que es el marco jurídico de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario diferenciado de la parte de enfoque de Derechos Humanos que piensan que merece un espacio particular.

Tras indicar que suscribe lo señalado en la intervención anterior, anuncia que la Federación de Derechos Humanos también se abstiene.

El **Sr. Lozano** recuerda que el informe que hoy se presenta es el resultado de mucho esfuerzo para encontrar las palabras adecuadas para expresar mensajes comunes. En esos mensajes comunes, la CEPES se siente reflejada especialmente cuando se habla de una política de Estado o cuando se habla de una necesidad de contar con una política de cooperación viable. Manifiesta su preocupación por el cómo a partir de ahora, se van a poner en marcha todo el intercambio de conocimientos, todas las mejoras del sistema de evaluación y seguimiento que se pretende. Considera que la recomendación recogida en el punto quince del informe es fundamental para hacer viable este modelo de cooperación.

Otro aspecto que les preocupa es el de las estrategias de salida. Como se señala en el informe hay instrumentos que pueden ser alternativa en la cooperación y consideran que en esta línea también hay que actuar.

Cree que cuando se hace una referencia al sector privado empresarial, cuestión que saludan ya que se sienten parte del mismo, se podría haber puesto un mayor acento en el sector empresarial local que es el auténtico generador de un empleo decente tal como han expresado los sindicatos, y hay elementos para reforzar la coherencia de políticas en cuanto a la actuación de los actores incluyendo a todo el sector privado.

Concluye el representante de la CEPES indicando que quedan muchos elementos que trabajar y que el Consejo debe mandar una señal clara de la importancia que tiene la Cooperación como política de Estado.

Interviene seguidamente la **Sra. Terradellas** que indica que desde universidades valoran muy positivamente la concentración geográfica, y, como se ha dicho antes, les preocupa la salida gradual de los distintos países. Aunque en el dictamen ya se recoge, les gustaría plantear de forma explícita que se exploren fórmulas de colaboración y por ejemplo se reflexione en cómo los centros de educación superior del sur pueden colaborar en programas de cooperación sur-sur. Insisten en que deben encontrarse líneas de trabajo en este sentido.

Universidades valora positivamente que muchas de las aportaciones que han hecho en el apartado de investigación para el desarrollo y estudios para el desarrollo al igual que el de ciudadanía global y comprometida con el desarrollo, se hayan incluido en el Plan Director, cuestión que agradecen.

Propone además que en el nuevo periodo se mantengan los grupos de trabajo del Consejo sobre Educación para el Desarrollo y Género, una vez garantizada por el propio Plan la continuidad del de Investigación, innovación y EsD.

En otro orden de cosas, valoran positivamente la puesta en marcha de InfoAOD ya que es una herramienta que va a mejorar la rendición de cuentas y la transparencia.

Dicho esto, desea manifestar su preocupación por varios aspectos recogidos en el informe, como por ejemplo, el marco presupuestario. Siendo conscientes de las dificultades económicas del momento, también es verdad que las restricciones están comprometiendo gravemente la acción de muchos actores, como son las ONGs. Considera importante que todos los actores trabajen conjuntamente para, en las medidas de sus posibilidades y ámbitos de competencias, puedan apoyar para que el MAEC cuente con un presupuesto mayor para la cooperación al desarrollo.

Otro aspecto importante que en el informe no se refleja porque ya de ha asumido, pero no por ello quiere dejar de expresarlo, es el hecho de que haya actores que no cuenten con una estrategia dentro del propio Plan Director. Concretamente, las universidades y los sindicatos. Este es un tema que se subsanó con el diálogo cuando se trabajó el PACI 2012. Comprenden que no esté pero quiere hacer constar la preocupación de universidades por este hecho ya que deja sin un marco a las instituciones de educación superior de los países del sur, con las que se ha trabajado muy duramente para que participen en la cooperación sur-sur y para establecer un diálogo norte-sur. Por tanto, aunque no se recoja en el Plan Director, quiere plantear esta reflexión para que en la Comisión de Seguimiento y en el trabajo del Consejo se tenga en cuenta. Solicita también que las entidades de educación superior del sur puedan participar en el análisis y en la definición de los MAPs.

Considera finalmente que, dado que el Plan Director está orientado a resultados, hay que mejorar el marco de resultados. Se tienen que trabajar objetivos, indicadores y resultados, que no se centren exclusivamente en los resultados de gestión sino que se centren básicamente en los resultados del impacto de las acciones llevadas a cabo.

Concluye la Sra. Terradellas, anunciando el voto positivo de universidades al informe.

Toma la palabra la **Sra. Rivera** para recordar, en su calidad de presidenta de la Comisión de Seguimiento, que el informe es fruto de un debate largo e intenso. Muchas de las cosas que han señalado los intervinientes anteriores se debatieron en su momento de forma amplia, por ello entendía que se había logrado, como siempre se ha procurado, traer a esta reunión un documento ya consensuado. Este dictamen es el dictamen de todos, ya que ha sido elaborado entre todos y lo que en él se recoge es lo que se acordó en la Comisión.

Desde el sector empresarial están satisfechos por que el IV Plan Director haya adoptado una postura sobre la participación del sector privado en la línea que ha evolucionando la agenda internacional. No debe olvidarse que desde la proclamación de los ODM, uno de los retos es la integración del sector privado en la agenda de desarrollo para lograr una mayor eficacia en el impacto sobre la pobreza y la desigualdad de la ayuda y la cooperación para el desarrollo. El escenario globalizado obliga a pensar en clave distinta y es necesario pasar de la ayuda a la cooperación. El entorno actual hace que la riqueza sea cambiante, es decir, los países que hoy en día realmente tienen recursos económicos están sufriendo graves problemas de desigualdad mientras que los han alcanzado ciertos niveles de desarrollo como España, están sufriendo una grave crisis económica.

Quiere resaltar la representante de CEOE-CEPYME que apuestan por la agenda de trabajo decente, una agenda que procede de una Agencia de NNUU como es la OIT, en la que están representados los gobiernos, los sindicatos y el sector empresarial. No se trata pues del patrimonio de ningún actor, sino que es un pacto tripartito a partir de una agenda compartida y que el nuevo Plan Director, como no podía ser de otra manera, lo asume como se ha asumido en el marco de la OIT.

Tras su exposición la Sra. Rivera informa que el voto de CEOE-CEPYME al informe va a ser favorable.

El Sr. SG de Cooperación Internacional para el Desarrollo vuelve a agradecer a todos los que han trabajado el informe, a los que han anunciado su apoyo al mismo y también a aquellos que se van a abstener. Cree que es importante seguir trabajando para construir un modelo en el que todos los actores se sientan identificados y manifiesta su voluntad de hacer los esfuerzos que sean necesarios para mejorar la filosofía que hay detrás del documento para que se convierta de forma efectiva en el documento de referencia de toda la Cooperación Española

Sin pretender abrir el debate le gustaría hacer algunos comentarios sobre algunos de los aspectos que se han vertido y que pueden tener una orientación ideológica. Como cuestión previa quiere señalar que hay aspectos que, una llevados al ámbito ideológico, lo único que cabe es ponerse a trabajar y demostrar con los hechos cuál es la realidad de las cosas. Considera que hay ideas preestablecidas en algunos sectores que solo va a poder modificarse por la vía de los hechos concretos. El Plan Director no es un punto de llegada sino de partida. Lo importante no sólo es lo que ahora se esté haciendo, sino lo que se hará a partir del día 1 de Enero, por ello con algunas personas están trabajando en la SGCID para preparar todo ese trabajo de desarrollo del Plan Director y de lo que va a ser la acción interna y externa de la Cooperación en los próximos años.

En este sentido, subraya que tratará de convencer, de explicar las cosas y reafirmar principios, pero el principio más importante de todos y lo dice el Plan Director es que el principal objetivo de la Cooperación Española es la lucha contra la pobreza, contra las injusticias y contra las desigualdades.

Otra cuestión es que el mundo es cambiante, y que las circunstancias son cambiantes, y existen nuevos actores, nuevas circunstancias, nuevas formas de abordar los temas, nuevos consensos internacionales, y no se puede estar cerrado a todas esas realidades. España tiene unas dificultades coyunturales, pero también tiene unas fortalezas que siempre debieron haber orientado adecuadamente sus políticas en materia de cooperación. Por lo tanto, no es el momento actual solamente el que condiciona las políticas, sino que es el convencimiento de este Gobierno de que debe lucharse contra la pobreza.

Muchos de los presentes han tenido la ocasión de escucharle en el Parlamento en las dos legislaturas anteriores, indica el SGCID, por lo tanto, lo que se refleja en el Plan no resulta ninguna novedad, ya que es lo que precisamente, como punto diferencial a lo que se ha venido haciendo, se ha querido poner sobre la mesa repetidas veces durante los últimos ocho años: la concentración, la especialización en países de renta media, la apuesta específica por América Latina y el norte de África, las fortalezas y esas sinergias de las que a veces se interpreta como alineación con intereses de otro tipo, tienen que ver más bien con el convencimiento de que todo ese músculo que España

tiene, tiene que ver también con fortalezas: históricas, sociales, culturales, incluso empresariales y que precisamente eso es lo que permite abordar con mayor eficiencia la política de cooperación de España. Por lo tanto, insiste, no se está diciendo nada que no se conozca, es en lo que cree y, con sinceridad, piensa que el tiempo avalará estas ideas.

El segundo tema que desea aclarar es que no existe ninguna alineación con servicios o con intereses empresariales en las políticas que se quieren poner en marcha, lo que existe es una suma y una sinergia; si hay alguna cuestión en la que unánimemente ha evolucionado la Comunidad Internacional es en el acuerdo de que es necesario buscar recursos más allá de los flujos de la AOD y la importancia que tiene el sector privado en el desarrollo. Un ejemplo de esto es la presencia del sector empresarial en la reunión del Global Compact, presidido personalmente por el Secretario General de NNUU durante la cumbre de Río +20. En otros eventos al más alto nivel, reuniones ministeriales sobre la agenda post 2015, sobre los ODS etc. nadie pone en duda en la comunidad internacional la importancia de sumar a otros actores como los procedentes del sector empresarial. Los propios receptores de la ayuda están reclamando otra forma de hacer cooperación que incluya transferencia de conocimientos, innovación y tecnología. Así de claro lo transmitió el Ministro de Relaciones Exteriores de Ecuador por lo que, en la próxima Comisión de seguimiento con ese país, habrá que escuchar lo que se pide a la Cooperación española que intentará apoyarles según sus solicitudes. Todo esto es lo que se está queriendo decir en el Plan Director y cree sinceramente que hacer otro tipo de interpretación es ir más allá que lo que la literalidad del Plan dice.

Subraya el **Sr. Robles** que le interesa dejar claro para el presente y para el futuro, que el camino se hace andando, que lo que intentará es sumar. Evidentemente a nadie se le oculta la extraordinaria dificultad en la que se mueve todo el conjunto del país, y precisamente por eso mismo, tienen más valor las cosas que todos los actores en su conjunto, están haciendo, concluye.

El Sr. Presidente pregunta a continuación a los presentes por el sentido de su voto.

-Se aprueba por asentimiento el informe del Consejo sobre la propuesta del Plan Director con los votos favorables de los presentes además del de las vocales expertas Sras. Durán y Olivé que, siguiendo el trámite reglamentariamente establecido, han enviado su voto por escrito. Se abstienen los representantes de la Coordinadora Española de Organizaciones No Gubernamentales (dos votos), la Fundación Solidaridad Internacional, la Fundación Entreculturas, la Fundación Intermon-Oxfam, la Asociación Prosalus, la Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras y la Federación de Asociaciones de DDHH, en total nueve abstenciones.

3.- Ruegos y Preguntas.

El **Sr. Medina**, con el ánimo de que se den pasos para la mejora en el funcionamiento del Consejo desea hacer dos reflexiones:

En relación a los plazos para trabajar, cuestión que no es algo nuevo ya que se ha venido repitiendo a lo largo de los años, considera que se viene repitiendo una dinámica por la cual la Administración, en sus procedimientos de trabajo, acumula retrasos respecto al cronograma acordado permitiéndosele esos retrasos, y sin embargo al Consejo de Cooperación no se le permiten ampliaciones de plazo.

La Administración tiene capacidad de gestionar sus plazos de trabajo, además es ella misma la que marca el cronograma y tiene la capacidad y el personal al que puede liberar para que se dedique a trabajar el documento correspondiente mientras que muchos de los actores que participamos en el Consejo no pueden dejar su trabajo ordinario para atender un “dictamen express”. De esta forma, se pide a los actores que participan de una manera voluntaria en este Consejo que acorten los plazos de trabajo y que se haga el esfuerzo de llegar a acuerdos actores tan plurales y tan diversos en muy poco tiempo lo que cree, genera unas tensiones innecesarias, ya que a la postre se perjudica el consenso cuando el tiempo con el que se cuenta es tan limitado. Esta situación que, insiste, se ha sufrido en el pasado, se ha vuelto a vivir ahora.

La segunda reflexión tiene que ver con el carácter del Consejo. Como órgano consultivo que es, sus informes son preceptivos, no vinculantes. La Administración escucha lo que dice la sociedad civil, toma nota de aquello que le parece razonable, bien fundado y que puede enriquecer la política, y descarta aquello con lo que no está de acuerdo o que no parece razonable incorporar. Piensa que en el funcionamiento de un órgano de este tipo, no es positivo que se limite la capacidad de expresar con claridad las opiniones y las ideas de los diferentes actores sociales que participan.

Aunque no estuvo en la última reunión de la Comisión, continua el **representante de PROSALUS**, por los comentarios que le han llegado, le da la impresión de que quizás representantes de la Administración limitaron la posibilidad de que determinados posicionamientos fueran expresados con mayor incisión o de una forma un tanto más crítica.

Si esto es así, cree que el Consejo se está haciendo un flaco favor, porque los actores vienen aquí simplemente para dar una opinión que pueda enriquecer la política. El gobierno no tiene ninguna obligación de luego incorporar nada, pero cree que es bueno que la Administración aproveche lo que el resto de actores pueden decir, y aproveche aquello que le parezca razonable, pero para que eso sea así, es bueno que haya la posibilidad de hablar con franqueza y de que un dictamen recoja diferentes opiniones.

Considera que si se hubiera contado con el tiempo suficiente y se hubiera gestionado el dictamen con el enfoque señalado, probablemente hoy no se habrían producido tantas abstenciones.

Se trata de una opinión personal y no desea que se entiendan estos comentarios referidos a una administración concreta, porque estos mismos comentarios, si se buscan actas, los ha hecho en etapas anteriores, concluye el **Sr. Medina**.

La **Sra. Rivera** comparte la primera parte de la intervención del Sr. Medina, en relación a los plazos, ya que es muy complicado lograr consensos cuando no existe la posibilidad de consultar internamente en cada una de las organizaciones de origen ni luego mantener debates lo suficientemente calmados que permitan la reflexión y ser capaces de llegar a los acuerdos que todos desean. Como se ha dicho, es algo que se arrastra desde el primer Plan Director, por lo que sería deseable que para el futuro se hiciera un esfuerzo en este sentido.

En relación a la segunda intervención, siente no estar de acuerdo, ella sí estuvo presente en la reunión de la Comisión de Seguimiento que duró seis horas y media y hubo plena libertad de expresión y de debate. Piensa que los que estuvieron allí en ningún momento

se sintieron coartados para decir lo que consideraran oportuno, como siempre se trató de lograr el máximo consenso, lo que supone que a veces hay que ceder. Desea reiterar como Presidenta de la Comisión que hubo una libertad de expresión total y que el dictamen que hoy se ha presentado ha sido fruto del debate con pleno uso de la libertad de expresión por todas las partes.

El **Sr. Secretario Técnico** responde al Sr. Medina, indicando que desde la posición de neutralidad que le corresponde, quiere ser justo y en este caso, durante el proceso de debate del informe del Plan Director lo que se ha intentado hacer en todo momento es llegar a un consenso como siempre se ha hecho. El consenso significa que todos los actores plantean su punto de vista y para poder asumir ciertas cosas la Administración o cualquier otro miembro que actúa mandatado por una organización, lógicamente tiene que debatir y matizar lo que va a quedar por escrito, esto es así para los actores sociales y también para los representantes de la Administración. Otra cosa es que vuelva a abrirse el debate recurrente sobre lo atípico del Consejo que obliga a la Administración a que se pronuncie sobre un informe que puede resultar crítico con documentos emitidos por la propia Administración. En ningún caso considera que pueda hablarse en la reunión de la Comisión de Seguimiento preparatoria de la presente reunión y que sirvió de debate para el informe que hoy se ha visto, de actitudes por parte de los representantes de la Administración ni de ningún otro actor, que hayan impedido la posibilidad de hablar con franqueza o de que el dictamen recoja las diferentes opiniones.

Y con respecto a lo dicho por la Sra. Presidenta de la CONGDE, continua el **Sr. Sánchez**, siente tener que reiterarse, pero como ya la Sra. Ruiz- Giménez planteó una queja en la Comisión de Seguimiento y esta mañana lo vuelve a traer al Pleno, se ve obligado a manifestar lo mismo que dijo en la Comisión: de ninguna manera, en ningún momento se quiso poner a la CONGDE en una situación de inferioridad cuando no se asume en la primera versión del informe que sirvió de base para el debate, el documento de cinco páginas que llegó a la Secretaría Técnica a las once de la noche del martes 13 de noviembre que era el último día para realizar aportaciones ya que tenía que verse en la reunión de la Comisión del día 15. Este documento era muy denso y propositivo lo que suponía modificar por completo el borrador, según le transmitió el Sr. Alonso que le informó además de que al día siguiente no disponía del tiempo necesario para modificar dicho borrador por lo que prefería, por respeto a la posición de la CONGDE, que fueran sus representantes los que en la reunión de la propia Comisión de Seguimiento, expusieran su planteamientos cuestión nada anormal y de la que existen precedentes en el trabajo interno del Consejo cuando se han elaborado este tipo de informes. Todo ello se lo trasladó a la Sr. Presidenta de la CONGDE telefónicamente para explicarle por primera vez el porqué no se habían incluido las aportaciones de la CONGDE en dicho borrador, y luego, ya que lo planteó en la reunión de la Comisión, volvió a hacerlo por segunda vez en ese momento, recuerda el **Sr. ST**.

No quiere que quede en el ambiente que no se ha querido asumir un documento de la Coordinadora o que hay algún interés por parte de nadie en perjudicar a la CONGDE en el trabajo del Consejo, más bien al contrario. Ojalá la Coordinadora se hubiera sumado, como tradicionalmente ha hecho, al grupo de redactores desde el principio, de esta forma todo hubiera sido mucho más fácil, concluye el **Sr. Sánchez**.

La **Sra. Ruiz-Giménez** indica que el Sr. Medina no ha hablado en ningún momento de coartar la libertad de expresión. Sí que se ha referido a los tiempos que dificultan el trabajo, y eso explica que se envíe un informe a las once de la noche, ya que se recibe el

otro muy tarde. Reitera la cuestión de los tiempos, que es en lo que cree que hay que poner el énfasis, estableciendo unos tiempos de trabajo que permitan a todos hacer las cosas lo mejor posible.

Es necesario que los dictámenes del Consejo expresen con claridad lo que se quiere decir y no utilizando un lenguaje que tiene que ser tan cuidadoso para que la Administración pueda asumir determinadas cosas, que hace que finalmente, se quede a un lado lo que en realidad se está queriendo decir.

El **Sr. Alonso** se suma a la última reflexión y desea aclarar que el dictamen no es el dictamen de un redactor, sino que es un dictamen de una Comisión, que es la que lo tiene que elaborar. El redactor es simplemente un facilitador del trabajo, escribiendo un texto desde el que partir. Para ese texto, como hay limitación de tiempo, no sólo las que impone la Administración, sino las propias limitaciones de las responsabilidades y tareas de cada uno, se solicita a los miembros de la Comisión que envíe algunas ideas para tenerlas en cuenta en ese proceso. En este caso concreto que se está mencionando, terminó la redacción el martes por la tarde previendo que al día siguiente tenía otras obligaciones, le llega cerca de las once el documento de la Coordinadora por lo que le pareció más razonable y más fiel con el espíritu de la Coordinadora, enviar su trabajo previo junto con el de la Coordinadora y dejar a la Comisión la decisión de cómo articular la versión final.

Coincide en las dificultades que pueden tener los representantes de los actores institucionales para realizar sus procesos de consulta internos por lo que es bueno que se pueda trabajar con la holgura suficiente para facilitar los consensos ya que siempre hay, como decía Goethe, una palabra que salva la situación, por lo que hay que buscar esa palabra.

El **Sr. Robles**, tras agradecer las intervenciones, opina que todos han tenido la posibilidad de expresar su punto de vista, seis horas y media dan para que todo el mundo pueda expresarse más allá de que alguien percibiera que se estaba intentando matizar lo que se estaba tratando. Los que tienen la responsabilidad de integrar o no lo que se ha debatido, han tenido la oportunidad de escuchar a todos y, como ya ha dicho anteriormente, algunas cuestiones van a ser incorporadas.

En relación a si debe ser recogida o no en el dictamen la literalidad de los puntos de vista de cada actor; para eso precisamente están los esfuerzos para lograr consensos en un órgano cuya naturaleza es, como se ha dicho, realmente atípica al estar en el mismo por una parte los responsables de la Administración que tienen que hacer los documentos y por otra parte representantes y actores del sector que, como es natural tienen discrepancias, de forma que, para llegar al consenso, la Administración tendría que votar contra sus propios actos. Por lo tanto, si se quiere seguir manteniendo la naturaleza del Consejo de Cooperación, hay que tener en cuenta que va a seguir siendo necesario hacer esfuerzos. Cree sinceramente que no se puede pedir que nadie vote en contra de su propios actos.

En relación a los calendarios de trabajo piensa que los intervinientes anteriores llevan razón aunque habría que hacer también una revisión en conjunto de las cargas de trabajo de cada uno y del Consejo.

Es consciente en todo caso de que se ha pedido un esfuerzo a todos, la propia Administración también ha dispuesto en esta ocasión de bastante menos tiempo que otras veces para preparar la propuesta de Plan Director. Quiere hacer un reconocimiento a todos los que han estado trabajando en circunstancias muy complicadas; ha habido un relevo de equipo, Marta Pedrajas ha tenido que asumir mucho trabajo en esta fase, precisamente cuando ya la Subdirectora se había marchado y todo ello con varios puestos sin cubrir. Por lo tanto, no ha sido fácil tampoco para la SGCID aunque considera que merecía la pena no interrumpir un proceso y sobre todo tener un horizonte en el que trabajar.

Reiterando su agradecimiento por el trabajo de todos, concluye su intervención el **Sr. SGCID.**

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10.50 hrs.-

VBº El Presidente:

El Secretario:

D. Gonzalo Robles Orozco

Dña. Marta Pedrajas

Anexos:

- Anexo I.- Informe del Consejo sobre el IV Plan Director
- Anexo II.- Explicación de voto particular